

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/03/2026, 15:57:25
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
003	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			//			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	31	87	003	2015	01015	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO

Tutelas - Sin Subclase de Proceso	3082 - 0000
-----------------------------------	-------------

4. OBSERVACIONES

OJ. F 5 ----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

DUE DILIGENCE

DUE DILLIGENCE

Prevención y Control
Lavado de Activos y
Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/03/2026, 15:57:25
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
16/05/18	Auto declarando que no hubo desacato	SE DECLARA QUE NO HUBO DESACATO Y SE ARCHIVA INCIDENTE. (K.D)	
20/04/18	Auto apertura incidente desacato	Se inicio apertura de incidente de desacato.(K.D)	
12/04/18	Recepción Memorial	OJ. F 5	
21/09/16	Recepción Memorial	REGRESA DE LA CORTE EXCLUIDA DE LA REVISION. vsd.	
19/02/16	Auto ordena remisión proceso	con auto del 19 de febrero de 2016, Se remiten las diligencias a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión - 1 Cuaderno - (JO)	
07/01/16	Sentencia	mediante fallo de 30 de diciembre de 2015, se tutelan los derechos fundamentales invocados por el accionante en la presente tutela , se informa de la decision a la entidad accionada (JO)	
22/12/15	Auto Admite Tutela	21 DE DICIEMBRE DE 20158, SE ADMITE TUTELA , SE INFORMA A LA ENTIDAD ACCIONADA (JO)	
21/12/15	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 21/12/2015 a las 10:55:13	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

EPS SURA

No.IDENTIFICACION

[8909049961 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.